Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Dirección: Avda. Mcal. López N° 3333 esq. Dr. Weiss
Tel: 595 21 6163194/3225

Dirección General de Administración y Finanzas

Acta de Recepción de Bienes/Servicios N°418/2024

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20/05/2024 en el Ministerio de Industria y Comercio, en la Dependencia de, Dirección Administrativa se procede a labrar acta de recepción de bienes / servicios realizado, adjudicado a la empresa: CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. generado del proceso licitatorio realizado bajo la modalidad de CD del Contrato N° 12/2023 - ADQUISICION DE SELLOS ID N°434841, los cuales se describen en el siguiente cuadro:

N°	N° de Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
1	13	1.00	UN	Sello automático..Sello redondo común con el logo oficial de Ø45mm.	194.000	194.000
2	18	4.00	UN	Sello automático..Sello autom6lico aclaratorio Tamaño de impresion: 18x47mm hasia5line:s	76.500	306.000
3	30	1.00	UN	Sello foliador o numerador manual.Sello foliador de metal de 8 dígitos - Automático. tamaño de impresión: 4x42mm	166.000	166.000
Son Guaraníes	Seiscientos sesenta y seis mil.					666.000

Código patrimonial: No aplica

Observación

Empresa Adjudicada
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS	
N° 418/2024	16/05/2024
VINCULADO A LA FACTURA	
004-002 0000208	17/06/2024

Proveedor:

Armando Cabrera Quintánez
C.I. 4.602.243
Carimbos Ind. & Com.

Recibido por:

ADRIANA DELGADO MARTÍNEZ
Directora de Seguimiento, Control y Evaluación
Dirección General de Capacitación y Asistencia Técnica
Viceministerio de MIPYMES

Verificado por:

RUBÉN BENÍTEZ WOITSCHACH
Jefe de Capacitaciones
Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial
Dirección General de Capacitación y Asistencia Técnica
Viceministerio de MIPYMES

Director/a o Responsable

MBA ROSMERY ARGAÑA
Directora General de Capacitación y Asistencia Técnica
Viceministerio de MIPYMES

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrán carácter de DD.JJ. quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.